

Precios de suscripción

En Alicante, al mes, 50 ptas.
En España, trimestre, 150 ptas.
Fuera de España, id., 180 ptas.
Puntos de suscripción:
En la Redacción y Administración de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director propietario.

D. Antonio Galdó López

Méndez-Núñez, 34, segundo piso.

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUBLITO 10 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados:

Se insertan á precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado.

No se devuelven originales.

Publicaciones:

De toda obra que se remita á esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.

Días en que se publica este periódico:

Todos, excepto los siguientes á los festivos.

COMPANÍA DE NAVEGACIÓN A VAPOR DE LOS SRES. SITGES Y SALINAS

Servicio fijo regular entre Alicante, Argel y Orán, por los magníficos vapores de gran marcha NÚEVO CORREO DE ALICANTE y SITGES.
Salidas de Alicante para Argel, los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Salidas para Orán, todos los martes y viernes, á las cuatro de la tarde.
Consignatario en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II número 14.

LA PROTESTA ETERNA

Publicamos en nuestro número de hoy una instancia que, en fecha 8 de Mayo del actual, dirigió al ilustrísimo señor fiscal del tribunal Supremo por D. José Pérez, honrado vecino de Denia.

Esperamos una vez más que los tribunales entiendan en los escandalosos atropellos de que es víctima el Sr. Pérez, procediendo con rigor con sus autores.

El señor fiscal del Supremo no debe mostrarse sordo, al menos éste no es su deber, ante los ruegos de un ciudadano español que pide justicia y denuncia hechos constitutivos de delito. A Madrid no llegan con la misma facilidad que á Alicante los productos de este am-

biente mefítico y corrompido del caciquismo.

Esto cree el Sr. Pérez y nosotros tan inocentes como él, también creemos. Porque inocencia y no poca parecemos pedir justicia en los tiempos que corremos.

«Excelentísimo señor: José Pérez Mañiques, artesano, jornalero, de cincuenta y ocho años, casado, con cinco hijos, vecino y domiciliado en la ciudad de Denia con la cédula personal correspondiente número 597, al excelentísimo señor fiscal del tribunal Supremo de Justicia de la nación, con el mayor respeto, acatamiento y consideración, acude con este escrito de recusación de jueces y solicitando nombramiento desde juez especial para la revisión de autos; y para proveer como mejor proceda en justicia, expone:

Conocedor por propia experiencia, que los funcionarios erigidos hoy en autoridad judicial en Alicante y Denia, carecen de la acción necesaria para llevar á la práctica con la imparcialidad y resolución que fuera de desear, para cumplir una sentencia

emanante de la suprimida Audiencia de lo criminal de Altea pronunciada en juicio oral en 1891 y confirmada por el tribunal Supremo de justicia, debilidad que ha reportado al recurrente incalculables perjuicios morales y materiales, desposicionando de sus derechos y causando daño á la magestad de la ley; se encuentra muy á pesar suyo en el triste deber de acudir á V. E. con este escrito de recusación contra los señores presidente de la Audiencia provincial de Alicante y señor juez de instrucción de Denia y en sustitución acuerde V. E. I. nombrar juez especial para la revisión de todos los autos de la causa á que me refiero ó disponga lo que le parezca más conveniente á V. E. I. para que recaiga una resolución definitiva digna de los tribunales de justicia.

Las razones que me inducen á practicar el acto de recusación ante la provocada rectitud de V. E. I. como autoridad superior de justicia en este asunto criminal, en Alicante y Denia, no pueden sin repugnancia dar oídos á la voz de la razón, tratándose de la causa en que el exponente fué actor agredido, descubriéndose por el contrario casualmente marcadas tendencias á servir con parcialidad jamás conocida para otro, al que fué agresor, el tristemente célebre comerciante de Denia, Viriato Oliver y Andrés, que fué sentenciado en Agosto de 1891 con condena de presidio correccional, accesorias y costas.

Baste saber al excelentísimo señor fiscal que han llegado las complacencias de las autoridades que reusó con el nombrado Oliver, que, á la fecha, después de casi transcurridos seis años que fué sentenciado, han hecho sentir el peso de la ley. Y para que esto haya sucedido, precisa haber convenido ciertas causas y tales efectos, que mencionarlos ó comentarlos sólo en hipótesis, traería al que lo intente un proceso criminal.

En evitación del proceso, se contrará al exponente á rasgar el velo que encubre este misterioso proceder haciendo relación suscita á V. E. I. sin comentarlos, de parte de los hechos que han resultado favorables á la personalidad é intereses de Viriato Oliver y en perjuicio mío y contrarios á los preceptos de la ley y el derecho.

Excelentísimo señor: Fué motivo de mi denuncia contra Viriato Oliver, consecuencia de disparo de arma de fuego contra mí, al pedirle el pago de jornales que tenía ganados y me adeudaba.

En las primeras diligencias del proceso que se incoó, ya fué pública la desviación de la justicia, notándose la ausencia del lugar del suceso de la autoridad competente y de la parte agredida.

Siguieron para satisfacer honorarios ciertos procedimientos y embargos, sobre los bienes parafernales de mi esposa, exceptuado por el Código en asuntos personales del marido.

Nombróse depositario administrador de los bienes parafernales embargados á persona insolvente, que no ejerció el cargo ni dió cuentas en los plazos y forma legal.

Para atender á las responsabilidades pecuniarias, solamente se le embargó al Viriato Oliver una sola finca precisamente sobre la que gravitaba hipoteca de 30.000 duros, verdadera ó supuesta, esto no se ha averiguado oficialmente por los encargados de hacer justicia, dejando sin trabas otras fincas libres de gravamen y los arrendamientos, dinero, muebles, barcos, efectos de comercio y otros que poseía el Oliver.

Viriato Oliver, según dicen, pasó la condena, parte en su domicilio en Valencia, extinguiéndola en el correccional de Callosa de Ensarriá. Salí de allí sin hacer efectiva ninguna responsabilidad pecuniaria, teniendo

bienes; ni sufrió la consiguiente prisión subsidiaria establecida por el Código penal para los insolventes.

Publicanse unas hojas clandestinas calumniosas á las autoridades, y por sospecha infundada se me encarcela, sin sumariar á ninguna otra persona de quien el público se sospechaba.

Vendida en tercera subasta la finca embargada á Viriato Oliver para pago de las responsabilidades y costas, no se admitió puja ofrecida sobre la postura de dos pesetas, por cuya cantidad se otorgó escritura á favor de la esposa de Viriato Oliver. Este documento notarial no se ha presentado todavía para su anotación y pago de derechos reales, en las oficinas del Registro de la propiedad; habiendo por el contrario cursado el propio Oliver escrito pidiendo la declaración de nulidad de la subasta de la finca enajenada á su esposa por las dos pesetas gravadas con la hipoteca nominal (al parecer) de los 30.000 duros.

Viriato Oliver fué declarado insolvente por el juzgado de Denia en 28 de Septiembre de 1895 aprobada por la Sala de la Audiencia de Alicante en auto de 3 de Noviembre del presente año, cuatro años después de ser firme la sentencia condenatoria.

Presentadas pruebas documentales en 7 de Enero último en virtud de providencia notificada en 22 de Diciembre de 1896 consistentes en certificaciones del Registro de la propiedad de Denia, de la secretaria de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia y de la comandancia de Marina de la misma ciudad, justificativas de la solvencia de Viriato Oliver, nada se ha resuelto en los cuatro meses transcurridos.

Y por el contrario, excelentísimo señor, en 5 de Abril último, por la sección primera de la Audiencia provincial de Alicante se dictó providencia ordenando mi comparecencia por medio de procurador y abogado ante

AL PÚBLICO

Recordatorios

Las hay de todas clases y tamaños.
La impresión de estos recordatorios en esta imprenta, dan derecho á la inserción gratis del Santo Rosario.

Sobres comerciales

A seis pesetas el millar.
Impresión gratis.

Esquelas mortuorias

De ángel á diez céntimos una.
Tirada de más de 100, gratis.

Esquelas de defunción

Papel fondo oscuro y grabado, 100 plegos, con 100 sobres, 8 ptas. Idem lute riguroso, fondo blanco, papel superior con sobres, 12, 50 id. Targetas mortuorias de niños de relieve y varios dibujos, un 100 6 id.

La persona que encarga esta clase de trabajos á la imprenta de EL GRADUADOR tendrá derecho á que se le inserte GRATIS la esquela de defunción y la del primer aniversario.

136]

FOLLETÍN DE «EL GRADUADOR»

En efecto, un caballo que pasaba por el maquis, espantado por el estruendo de la fusilería, se acercaba por aquella parte.

—Estamos salvos!—repitió Brandolaccio. Correr hacia el caballo, cojerle por las crines, pasarle por la boca un nudo de cuerda á guisa de brida, fué para el bandido, ayudado por Colomba, obra de un instante.

—Avisemos al Cura ahora—dijo.

Silbó dos veces: un silbido lejano respondió á aquella señal, y la escopeta de Manton dejó de hacer oír su gruesa voz. Entonces Brandolaccio saltó sobre el caballo. Colomba colocó á su hermano delante del bandido, que con una mano le estrechó fuertemente, mientras que con la otra guiaba la montura. A pesar de su doble carga, el caballo, excitado por dos buenos puntapiés en el vientre, partió con presteza y bajó á galope una escarpada cuesta en que cualquier otro que no fuese un caballo corso se habría matado cien veces.

Colomba volvió entonces sobre sus pasos, llamando á miss Nevil con todas sus fuerzas, pero ninguna voz respondió á la suya... Después de haber caminado algún tiempo á la ventura, tratando de dar con el camino que había seguido, encontró en un sendero á dos cazadores que le gritaron:—¿Quién vive!

—Hola, señores—dijo Colomba con tono burlón.—Mucho ruido se ha metido. Cuántos muertos hay?

—Estábais con los bandidos—dijo uno de los soldados—y vais á seguirnos.

De buena gana—respondió—pero tengo una amiga por ahí y es preciso que la encontremos primeramente.

—Vuestra amiga está cogida ya, é iréis con ella á dormir en la cárcel!

—En la cárcel? Ya veremos eso; pero, mientras tanto, llevadme á ella.

Los cazadores la condujeron entonces al campamento de los bandidos donde estaban reuniendo los trofeos de su expedición. es decir, el capote que cubría á Orso, una marmita

COLOMBA

[133

—Os había desobedecido, miss Nevil... y no me hubiera atrevido á veros en tal momento.

—Sabéis, miss Lidia, que le obligáis á hacer á mi hermano todo lo que se os antoja?—dijo Colomba riendo.—Os impediré que le veáis.

—Espero—dijo miss Nevil!—que este desgraciado asunto va á ponerse luego en claro y que pronto no tendréis nada que temer. Muy contenta estaría si cuando partiésemos supiese que se os había hecho justicia y reconocido vuestra lealtad como se ha reconocido vuestro valor.

—Patir, miss Nevil! No digáis esas cosas todavía!

—Qué le vamos á hacer! Mi padre no puede cazar siempre quiere marcharse.

Orso dejó caer su mano que tocaba la de miss Lidia y hubo un momento de silencio.

—Bah!—repuso Colomba.—No os dejaremos partir tan pronto como eso. Tenemos que enseñaros aún muchas cosas en Pietranera... Por otra parte, me habéis prometido que haríais mi retrato, y no habéis empezado aún. Y luego, os he dado palabra de haceros una serenata en setenta y cinco estrofas... Y después... Pero qué está gruñendo Brusco?... Hete á Brandolaccio que corre detrás de él... Veamos qué es eso.

Levantóse al punto, y colocando sin cumplidos la cabeza de Orso sobre las rodillas de miss Nevil, corrió á su encuentro de los badidos.

Algo sorprendida al encontrarse así sosteniendo un hermoso joven á solas con el enemigo de un maquis, no sabía miss Nevil lo que hacerle, porque si se retiraba bruscamente temía hacer daño al herido. Pero Orso abandonó por sí mismo el dulce apoyo que su hermana acababa de darle, y levantándose sobre su brazo derecho:

—Así, pues, partís muy pronto, miss Lidia? Nunca presumí que debieseis prolongar vuestra estancia en este desgraciado país, y sin embargo... desde que habéis venido aquí sufro cien veces más al pensar que os manester deciros adiós...

aquel tribunal á evacuar la vista de la tasación, costas y liquidación que le subsiguiera.

Trámite estemporáneo, tardío y perjudicial á mis intereses y derechos, por cuanto esta diligencia correspondía haberse tramitado por la Audiencia de lo criminal de Altea, seis años há y no ahora después de declarada la insolvencia del sentenciado Viriato Oliver.

Al hacerme cargo de tan ingeniosa y suspicaz disposición (retiróme á la vista de la casación de costas), regresé á Denia, no sin antes retirar los poderes otorgados á procuradores heridos moralmente y escamado de recordar tanto despropósito y desesperanzado y convencido de que no ha sonado para este pobre la hora de la justicia de los Tribunales de esta tierra.

Excelentísimo señor: El señor presidente de la Audiencia provincial de Alicante creo no repararía en las certificaciones que en cumplimiento de la providencia acordada por su propia autoridad presenté al juzgado de Denia, pues de lo contrario, en conciencia hubiera acordado como procedía, dejando sin efecto por injusta é ilegal la declaración de la insolvencia de Viriato Oliver. Y dado el caso, que esta cualidad fué declarada á espaldas de la ley y en perjuicio de tercero, cabe exigir la consiguiente responsabilidad al causante, ya sea por negligencia ó por otra causa cualquiera. Y como el reintegro de todas las costas por mí satisfechas con las demás accesorias, debiéndome reintegrar á su debido tiempo, cinco años há en buena lógica y en recta justicia, cuantos daños y perjuicios se me han seguido por el incumplimiento de la ley y de la sentencia de Tribunal competente, deben abonarse. Esto es lo justo, equitativo, racional y de derecho; y fuera de esto lo que se determine jamás será la ejecutoria de un acto de justicia.

Todo lo relacionado y algo más, excelentísimo señor, se ha practicado para favorecer á Viriato Oliver; y no ha de extrañar á V. E. I. que el público vea por estos procedimientos, á las autoridades de Alicante y Denia como servidoras de las conveniencias del comerciante y propietario Viriato Oliver.

Excelentísimo señor No: basta por el solo capricho de la curia de Denia forzar todos los recursos para turlar la ley. No basta las afecciones de la amistad, ó de otro orden con Viriato

Oliver, para justificar las disparatadas y absurdas diligencias que se han dictado á su vapor. No basta el odio africano que el Oliver y curiales subalternos sienten contra mí, para justificar á los encargados de hacer justicia de los actos é injusticias practicadas con tendencias á arruinarme y dejarme sin camisa, autorizando embargos ilegales. No basta la antipatía y rencor contra una persona para justificar á los encargados de servirla falséen de una manera jamás soñada todas las disposiciones de los Códigos y leyes de enjuiciamiento.

No basta para justificar la resistencia al cumplimiento de una sentencia pronunciada en 1891, un inexplicable furor de favorecer al delincuente, aunque sea persona adinerada en perjuicio del agraviado que carece de él.

No basta para perseguir como calumniador por escrito contra las autoridades, acto alevoso y criminal, una supuesta sospecha infundada para proceder contra el víctima con desusados procesos y encarcelamiento. No basta la afectuosa amistad de la curia hacia Viriato Oliver para justificar la declaración de insolvente, constándole por notoriedad y justificada luego documentalmente que ha tenido antes de la condena, mientras la condena y después de la condena y al presente, capital, bienes inmuebles y de todas clases.

Excelentísimo señor: En este concreto asunto, hablando propiamente, se ha asesinado alevosamente á la ley, llegando la audacia y descaro de los cómplices á tal extremo, que dejan pasar un día más sin mi protesta y denuncia á V. E. I. y urbe et urbe, decendería en miserable cobardía.

Excelentísimo señor: Dijérase sin tapujos que no se puede ó no se quiere hacer justicia contra Viriato Oliver, porque la vedan altas conveniencias sociales; dijérase que estas autoridades ó sus subalternos están á su discreción ó dependencia; dijérase que la justicia hoy es patrimonio exclusivo de los ricos, y nos abten-diamos los parias de acudir á ella y no perderemos miserablemente el tiempo y la salud esperándola como el maná, que caiga de los cielos.

En méritos de todo lo espuesto á V. E. con el mayor respeto y alta consideración debida, suplico tenga á bien acordar la recusación del señor presidente de la Audiencia provincial de Alicante, y señor juez de instrucción de Denia y en sustitución nom-

brar juez especial para la revisión de todos los autos é incidentes de la causa que impugnó y fui parte contra Viriato Oliver y Andrés, vecino de Denia por disparo de arma de fuego, justicia que espera merecer de V. E. I. este pobre jornalero, arruinado y enfermo y que con su esposa é hijos padecen hambre, consecuencia de las no interrumpidas injusticias y atropellos que en el período de siete años ha sido víctima de los hombres de justicia de esta tierra: y si es posible no se logre lo que con fundada esperanza confío de la acrisolada rectitud y magnanimidad de V. E. I., castíguese para obligarme al silencio (sino tengo razón) á un presidio donde no vea tanta maldad ni las miserias que envuelven á mi desgraciada esposa é hijos. Todo, excelentísimo señor, todo, hasta la muerte, es mejor que vivir con la mala vida que me han traído los servidores de la justicia con sus irreparables injusticias.

JOSÉ PEREZ

Denia 31 Mayo de 1897.

CEGUERA CONSERVADORA

Se necesita estar dejados de la mano de Dios y sufrir una ceguera permanente, para querer continuar el camino emprendido por los conservadores desde los momentos de la junta municipal del Censo.

Lo que hicieron con los liberales demócratas de Novelda, Hondón, San Vicente, Elda y Petrel, no tiene nombre; y si en otros puntos no se atrevieron á tanto, no era virtud en ellos, que no la conocen, sino por la imposibilidad material de implantar los mismos procedimientos, en la seguridad de que habían de salir perdiendo en la partida.

En un estado agónico, cuando están de cuerpo presente rechazados por el país en masa, que se ha reacio ante el suelto celebrísimo de *La Epoca*; lo de Polavieja, el notabilísimo artículo de *El Tiempo*, y la bofetada del Senado, tratan de imponerse, cueste lo que cueste, en to-

das aquellas decisiones que dependen del cuerpo provincial, é intentan que no pase ni una protesta de los pueblos que se han visto atropellados en la última elección municipal.

Es verdaderamente imcomprensible semejante proceder. Los conservadores buscan la catástrofe y se la van á encontrar.

Lo atropellaron todo, saltaron por encima de las conveniencias locales, de las disposiciones de las leyes, y ni se enmiendan ni corrigen.

El saco de Muchamiel demuestra que no por asaltar las leyes con impunidad en época, tristemente célebre de Madariaga, se conforman.

Justas y atinadas parecennos las indicaciones de *El Liberal* cuando llama la atención desus correligionarios acerca de la necesidad de ejercitar todas las acciones que la ley les concede á fin de alcanzar en los tribunales de justicia la debida reparación á tanto ultraje.

El partido liberal de la circunscripción no olvida hechos conservadores que manan sangre y que justifican la imperativa y abrumadora sentencia del Talión: ojo por ojo y diente por diente. Y háblase de pactos cuanto se quiera. Los liberales no pueden, no deben, equivocarse á desposeerlos de dignidad política, apadrinarlos y concederlos.

Todo el daño que han hecho se puede cobrar en un solo día.

En uno tan solo. ¿Nos entienden los liberales?

Política local y regional

Un descubrimiento

La impresión de ese pacto entre conservadores y fusionistas, llega hasta las columnas de los populares periódicos noticieros.

La *Correspondencia Alicantina*, con el buen deseo de informar á sus lectores del pacto eterno, hace sus pinitos políticos y escribe lo siguiente:

«Entre la gente política circula el

rumor de que durante el trayecto de un viaje que recientemente han hecho á Madrid dos personajes políticos de importancia en esta provincia, liberal el uno y conservador el otro, ha quedado roto el pacto que para el presente y el porvenir, existía entre los partidos monárquicos de Alicante.

Si la noticia resulta cierta, le cual los hechos se encargarán de demostrarlo, á este rompimiento se lo podrá llamar «la rota de Castillejo», por ser en las proximidades de esta estación donde dicen que se agrió más la querrela política.»

Antes de romperse el pacto, los conservadores arrojan de los colegios electorales á los probados amigos de San Vicente, consecuentes y decididos, por los Sres. Arroyo y Teller.

En la boda del pacto, procesaron á los liberales de Novelda.

Sentaron á la mesa, sirviéndoles el primer plato en prueba de deferencia, á ciertos liberales de Elda, que por la noche rezan á Santa Rita y de día á San Ramón.

Metieron en la cárcel á los que salían de visitar al ex-diputado Sr. Teller.

Procesaron y embargaron los bienes de los del Hondón.

En la junta de escrutinio, repartieron bollos á los de Petrel, y más tarde metieron á los liberales en el barreño donde quemaron á San Bonifacio.

Ha sido un pacto de besitos cariñosos; de abrazos paternales; de confirmaciones contundentes y de reparto de *sopa*, solo que dejaban la cazuela vacía á los liberales, después de bañarla, con dientes y dedos.

Había un pacto difícil de romper, y no nos explicamos, cómo en Castillejo, se han tirado los trastos á la cabeza conservadores y liberales.

¿Qué cosas se descubren leyendo ciertas informaciones!

No es eso

Dice nuestro colega *La Unión Democrática*, que *El Liberal* pide que los republicanos apoyen á los mambises y elogien á los yankees que los protegen.

Dispénsenos el colega revolucionario. Hay que sentar los hechos porque nada gana el periodismo con esa actitud de tergiversar los conceptos y truncar los párrafos de un artículo.

El Liberal no ha dicho eso; no pudo decirlo, porque sabe muy bien que

Soy un pobre teniente, sin porvenir... proscripto ahora... Qué momento, miss Lidia, para decirnos que os amamos. Pero sin duda es la única vez que podré deciroslo, y me parece que soy menos desgraciado desde que se ha desahogado mi corazón.

Miss Lidia volvió la cabeza, como si la oscuridad no bastase á ocultar su rubor.

Señor della Rebbia—dijo con voz trémula—no hubiera venido aquí si...—Y mientras hablaba ponía en la mano de Orso el talismán egipcio. Enseguida, haciendo un esfuerzo violento para recobrar el tono de chanza que le era habitual:

—Hacéis muy mal, Sr. Orso, en hablar así... En medio del maquis y rodeado de vuestros bandidos, bien sabéis que no me atrevería á enfadarme con vos...

Orso hizo un movimiento para besar la mano que le devolvía el talismán, y como miss Lidia la retirase algo aprisa, perdió el equilibrio y cayó sobre su brazo herido. No pudo contener un gemido doloroso.

—Os habéis hecho daño, amigo mío!—exclamó ella levantándole.—Yo he tenido la culpa: perdonadme!

Habláronse todavía algún tiempo en voz baja, muy cerquita. Colomba, que corría precipitadamente, les encontró justo y cabal en la misma posición en que les había dejado.

—Los cazadores!—exclamó Colomba.—Tratad de levantáros y de andar, y os ayudaré.

—Dejadme—dijo Orso.—Dí á los bandidos que se pongan en salvo: que me cojan, no importa; pero llevate á miss Lidia. En nombre del cielo que no la vean aquí!

—No os dejaré—dijo Brandolaccio, que seguía á Colomba.—El sargento de cazadores es ahijado del abogado: en lugar de prenderos os mataría y diría luego que no lo habéis hecho adrede.

Orso trató de incorporarse, y aun dió algunos pasos, pero deteniéndose de pronto:

—No puedo andar—dijo.—Huid vosotros. Adiós, miss Nevil! Dadme la mano, y adiós!

—No os dejaremos!—exclamaron las dos mujeres.

—Si no podéis andar—dijo Brandolaccio—menester será que yo os lleve. Vamos, mi teniente, un poco de valor: tendremos tiempo de escurrirnos por el barranco, allí detrás. El señor Cura va á darles que hacer.

—No, dejadme—dijo Orso echándose en tierra.—En nombre del cielo, Colomba, llévate á miss Nevil.

—Sois fuerte, señorita Colomba—dijo Brandolaccio.—Cójedle por los hombros. Yo sostendré los pies. Bueno. Adelante! Marchen!

Empezaron á llevarle rápidamente, á pesar de sus protestas. Miss Lidia les seguía, horriblemente asustada, cuando se oyó un tiro, al cual respondieron cinco ó seis más. Miss Lidia lanzó un grito, Brandolaccio soltó una imprecaación, pero redobló en rapidez, y Colomba, á su ejemplo, corría á campo traviesa por el maquis, sin prestar atención á las ramas que le azotaban el rostro ó desgarraban su vestido.

—Baájos, bajáos, querida mía!—decía á su compañera.—Podría alcanzaros alguna bala!

Andúvese, ó, mejor dicho, corrióse de esta suerte cerca de quinientos pasos, cuando Brandolaccio declaró que no podía más y se dejó caer en tierra, á pesar de las exhortaciones y de los reproches de Colomba.

—¿Dónde está miss Nevil?—preguntó Orso.

Miss Nevil, asustada por los tiros, detenida á cada instante por la espesura del maquis, había perdido pronto la huella de los fugitivos y habíase quedado sola, presa de las más vivas angustias.

—Se ha quedado rezagada—dijo Brandolaccio—pero no se perderá: las mujeres se encuentran siempre. Oíd, pues. Ors' Anton! qué ruido mete el Cura con vuestra escopeta. Desgraciadamente no se ve gota, y no se hace mucho daño tiroteándose de noche.

—¡Chist!—exclamó Colomba.—Oigo un caballo: estamos salvos.

Diario de Alicante

EL CALENDARIO



Correos

Para la línea de Madrid, se recoge la correspondencia, en los buzones hasta las dos de la tarde y ocho de la noche.—En la central, hasta las tres de la tarde y nueve de noche.

Para la de Murcia, hasta las cuatro de la tarde en la central.

Ferrocarriles

Línea de Madrid: *Tren corto* (hasta Venta la Encina), salida, 6'10 mañana; regreso, 10'30 noche.—*Misto*, salida, 9'30 noche; regreso, 5'30 mañana.—*Correo*, salida, 3'20 tarde; regreso, 10'20 mañana.

Línea de Murcia: *Misto*, salida, 6'15 mañana; regreso, 9'54 mañana.—*Correo*, salida, 4'15 tarde; regreso, 7'28 noche.

Casa de Socorro.

La guardia para hoy está á cargo de D. Francisco Bentia.

no es el republicanismo cualidad indispensable para ser separatista.

En cuanto á nosotros, cumplimos con nuestro deber de patriotas. Así lo exigen nuestras convicciones y así lo demanda la opinión á quien servimos. Repetimos á *La Unión* que no insista sobre esto y no se aferre á una idea, porque el juego está concebido. Créanos.

Tres dimisiones

Recordarán nuestros lectores, que recientemente, por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, fué designada una comisión compuesta de los concejales señores Maluenda, Penalba y Ruiz, para redactar el pliego de condiciones de la subasta y entender en cuanto procediera con el material inservible que existe en los almacenes del Municipio.

Pues bien; dicha comisión ha presentado por unanimidad y con carácter irrevocable la dimisión del cometido para que fuera designada.

¿Por qué? Muy sencillo. La comisión, al proceder una tarde al recuento de los objetos notoriamente inservibles que aprovecharan para la subasta, encontró de menos una caldera de las dos que existieron en la suprimida cocina económica, propias para hacer ciertas faenas domésticas, dado lo inmejorable de su estado. Los celadores de policía urbana, nada explicaron satisfactoriamente acerca del paradero de la misma. Así es, que los consejeros encargados de esta enojosa comisión, poco prácticos en las artes de la prestidigitación, se quedaron viendo visiones.

Si en una tarde, se dijeron, desaparece sin ser visto una caldera, antes de terminar el inventario se fuga todo el material inservible.

De aquí, su dimisión, que no sabemos si se adicionará á la orden del día en la próxima sesión municipal.

El señor alcalde, en primer término, es el llamado á decidir.

Catorce procesados

Hay quien nos pidió que rectificáramos lo sucedido en Muchamiel y que detalláramos en nuestro artículo *EL SACO*.

Ayer se nos dijo que habían sido procesados catorce individuos que asistieron á la junta Municipal del censo.

Si esto no es cierto, estamos pronto á rectificar.

Estaban ciegos

Bien por cartas, lo mismo de fusionistas que de conservadores, recibidas en esta capital, todos convienen en que pronto esta situación está llamada á desaparecer.

La prensa de Madrid dice que las impresiones optimistas que los ministeriales tenían el día anterior sobre la suerte de la actual situación política, se convirtieron ayer en desalientos y pesimismo.

Y esta corriente continuaba. No se ha hecho el nombramiento de gobernador civil de Valencia, ni se resuelven en los ministerios otros asuntos que los de personal entre los empleados en las secretarías particulares.

Sin embargo, nadie sabe á panto fijo lo que ocurrirá; porque, según parece, el Sr. Cánovas no ha dicho á nadie cuáles son sus propósitos.

Si viene un cambio de situación, entonces comprenderán los conservadores de esta provincia lo desalentados que estuvieron en la última elección municipal.

Ya recogerán el precio de su ceguera.

Una enmienda

Leemos:

«En la sesión de ayer del Congreso, el señor Pérez de Soto presentó una proposición de ley encaminada á reformar el artículo 104 de la provincial vigente, con cuya enmienda si prospera, vendrán á tener inamovilidad de hecho y de derecho los empleados de todas las Diputaciones provinciales de España con lo que ganará mucho la administración provincial y llevará un golpe de muerte al caciquismo de las regiones.»

Este criterio plausible lo sostuvo en tiempo de la República y con relación á nuestra corporación provincial nuestro inolvidable y nunca bien llorado amigo el Sr. Maisonnave.

Por cierto, que los republicanos solo cubrieron en las oficinas provinciales cinco vacantes por defunción y por renuncia, vacantes que se proveyeron definitivamente al venir la restauración.

Esto hicieron los republicanos. Ahora bien; los liberales pronto sabremos á qué atenernos.

Ecos políticos

Decían ayer los ministeriales más autorizados que el Sr. Romero Robledo no debía de estar «en vena» de dar gusto á las oposiciones.

Aprenda el Sr. Romero Robledo. No ha hecho más que apuntar una interpelación, y ya le llaman «venático» sus propios entrañables amigos.

Si dispara la interpelación cargada con balines, y aunque sea con perdigones, no faltará ministerial que pudiese para el Sr. Romero Robledo una celdita en la casa de orates de Leganés.

Mac-Kinley ofrece á nuestro gobierno sus buenos oficios á fin de que concluya cuanto antes el problema cubano.

¡Pero si no necesita ofrecernos los buenos oficios!

Lo que ha de ofrecernos son las buenas obras.

Prohiba las expediciones filibusteras; no las fomenta como se ha hecho durante dos años, y el conflicto cubano se resuelve por sí solo.

Carta de Madrid

1.º de Junio de 1897.

Señor Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Coméntase vivamente la interpelación que hará hoy Romero Robledo al gobierno acerca de la campaña de Filipinas.

Júzgase que por mucha habilidad y rodeos que emplee resultará el gobierno quebrantado.

Aumenta la expectación sobre este asunto, por haberse sabido que el viaje reciente de Romero Robledo á Burdeos fué fingido, pues estuvo en Tolosa, donde conferenció con Rojas detenidamente.

El viaje lo hizo expreso con tal objeto.

Hablando hoy un ministro decía que el problema político se desenlazará en el término de veinticuatro horas.

Pruébalo el que hoy se leerá el presupuesto de Puerto Rico para cumplir el único precepto legal que faltaba para cerrar las Cortes, lo cual puede ocurrir hoy mismo.

Depende esto del desarrollo que el Sr. Romero Robledo dé á su interpelación.

El Sr. Cánovas se ha excusado de contestarle, alegando que se encuentra afónico.

Lo hará el Sr. Castellano con el propósito de que no pase de ser una reclamación acerca de los bienes confiscados en Cuba.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias de todas partes

Nuestra honrabuena

En el sorteo de lotería celebrado el 31 de Mayo último, han obtenido premio de 5.000 y 1.000 pesetas respectivamente los números 33 371 y 48.156 expedidos en la administración de la calle Mayor; toda la decena del primero de los números está distribuido en pequeñas fracciones entre un sinnúmero de operarios de la fábrica de Tabacos de nuestra capital.

Curación de enfermos crónicos

Por el sistema del doctor Audet, se han curado, durante el mes de Mayo último (unos personalmente y otros por correspondencia) 101 enfermos clasificados del modo siguiente: del «pecho», 22; de la «garganta», 1; del «estómago», 6; del «intestino», 1; de «impotencia», 17; de «pérdidas seminales», 2; de «venéreo» (se curan siempre todos), 11; de «ataques epilépticos», 2; de «histerismo», 3; de «neurastenia», 2; de «jaqueca», 1; de «palpitaciones del corazón», 1; de «parálisis», 3; de «reuma», 9; de «fétidez del aliento», 2; del «oído», 3; de la «vista», 1; de «males de la piel», 8; de «orquitis», 1; de «flajo blanco», 5 (señoras). Aliviados todos los restantes en tratamiento. Defunciones: NINGUNA.—Consulta personal hasta fin de mes, Beneficiencia, 2; Madrid. Durante los meses de Julio y Agosto, en Bilbao, como todos los años. Los forasteros deben consultar por carta, Honorarios, 10 pesetas visita.

Donativo

El Casino de Murcia, ha acordado conceder un donativo de 256 pesetas á las Hermanitas de los pobres para la continuación de las obras de su Asilo de ancianos, instalado en el barrio de Benalúa, accediendo á la respetuosa solicitud que le fué dirigida por la superiora de dichas religiosas.

De regreso

Ha regresado de su expedición á Bañeras y Alcoy, nuestro muy querido amigo el exdiputado á Cortes y jefe del partido liberal de Alicante, Sr. D. Rafael Terol.

Bienvenido

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro antiguo amigo D. Juan Martínez Beneyto, editor de El Monitor Español.

Fiestas

El Ayuntamiento de Granada ha aprobado ya definitivamente el programa de los festejos del Corpus, los cuales se verificarán desde el día 15 al 29 de Junio, ambos inclusive.

El programa de las fiestas ofrece grandes atractivos á los numerosos forasteros que concurren todos los años á la ciudad de los cármes, atraídos por las bellezas de la población y por sus animadas fiestas.

Es la vigésima segunda cura que hago de enfermedades estómago é intestinos, con mucha felicidad, en mi clínica, empleando las píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann y estoy convencidísimo que cualquier persona podrá emplear esas píldoras por no contener sustancias nocivas, y por la seguridad de su eficacia en las enfermedades de los intestinos.—Doctor Juan lauro Martínez.

Precio del frasco, 3'90 pesetas.—Agente en Alicante, D. Vicente Benet, Mayor 4.

Precio alto

Es tanta la escasez de paja en los campos de Murcia, por efecto de los malos años, que los pocos campesinos relativamente pudientes acuden á la huerta comprándola á precios nunca conocidos y pagándola por anticipado.

Apenas se han comenzado á segar los trigos ya puede decirse que está vendida casi toda la paja del regadío.

Gobierno civil

Anteayer se hizo cargo del mando civil de la provincia, el gobernador D. Eusebio Salas, cesando el secretario Sr. González de Junguitu, que lo desempeñaba interinamente.

Advertencia

La comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, en circular que publica ayer el *Boletín oficial*, interesa de los alcaldes de los pueblos de la misma, que los mozos que por enfermedad ó otra circunstancia no se hayan presentado en la capital para ser tallados ó reconocidos, lo verifiquen necesariamente en los días 15 y 16 del actual, á las nueve de la mañana, acompañados de comisionados; y advertidos de que si así no lo hicieron serán declarados soldados, como previene el reglamento del ramo.

Anemia escrofulosa

De claro que sané de mi estado anémico escrofuloso, tomando las píldoras de Hierro del doctor Heinzelmann. Certifico á mas, que estuve muchos meses enfermo sin esperanza de curarme. Puede publicar esta declaración.—Santiago Merino.—(Firma reconocida).

Precio del frasco, 3'90 pesetas.—Agente en Alicante, D. Vicente Benet, Mayor 4.

Extravagancia inglesa

El jubileo de la reina Victoria continúa haciendo fermentar los cerebros ingleses.

Un excéntrico londonense, deseando que todos los súbditos de su graciosa majestad puedan asistir á las fiestas del jubileo, pide por medio de los periódicos que sean puestos en libertad todos los presos mediante promesa de volver á su prisión á la puesta del sol.

La idea es de una originalidad y extravagancia fenomenal. Echar á las calles de Londres, en un día de tanta aglomeración de público en ellas, esa infinidad de gentes de mal vivir, no se le puede ocurrir más que á un inglés.

Además, ¿cuántos volverían á la cárcel después de las horas de libertad concedidas? Probablemente, ninguno de ellos, ó muy pocos, presenciarían las fiestas del jubileo. Más fácil fuera

que aprovecharan el tiempo en poner tierra y agua por medio.

Un proyecto

Se agita la idea entre entusiastas ateneístas de esta capital, de instalar un Ateneo que responda cumplidamente á las necesidades locales.

Tal es el proyecto que promete ser un hecho dentro de poco.

Nos felicitáramos de ello en bien de Alicante.

Anuncios y reclamos

INDISCUTIBLE

Cuantos *herpéticos, escrofulosos*, ó atacados de *otros humores*, á que está sujeta la naturaleza humana, han tomado por algún tiempo el AZUFRE LÍQUIDO VULCANIZADO que hace muchos años prepara el doctor Terrades, se han visto curados, ó muy aliviados en sus dolencias. No olvidarlo.

De venta en las farmacias; las que pueden proveerse en la Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticias de Cuba

Madrid 2 (1.30 m.)

Se han presentado á indulto diez insurrectos armados y tres sin armas.

Los despachos particulares dicen que ha fallecido el teniente Sr. Pérez Carrillo.

Ha embarcado para la Península el general Suárez Inclán.

Se ha celebrado en la Habana una reunión convocada por la prensa, habiéndose acordado admitir los billetes sólo por la mitad de su valor.

Telegramas del Casino

Madrid 2 (5.40 t.)

Congreso Cánovas leyó decreto suspendiéndose sesiones presente legislatura.

Confirmada prórroga armisticio turcos griegos. Embajadores Constantinopla activarán negociaciones paz.

**

Madrid 2 (6.3 t.)

Cánovas después decreto suspensión presentó dimisión gabinete. Reina reservándose resolver Consejo mañana en Palacio.

Bolsa

Cotización, 65.20.—Cambios París, 28.95

ALICANTE—1897:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE R. JORDA

A CARGO DE JOSÉ COMA

GONZALEZ HERMANOS MAYLIN
loza, lampistería y cristalería.--Camas, muebles y objetos de capricho.--Deposito de vidrios planos.

E. BOTI CARBONELL

Ferreteria

Mayor 13, 15 y 17

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA**

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas
brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

De venta en la farmacia de D. Vicente Sorribes, calle de
Riego, núm. 20.



PEDRO DOMEQ

COSECHERO

ALMACENISTA

y Extractor de Vinos,

JEREZ DE LA FRONTERA.

CASA FUNDADA EN 1780

autorizada para el uso
de las armas reales por R. O. de
18 de Octubre de 1824.



DESTILADOR

de aguardiente puro de vino

estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres Cepas Extra

PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles
y Restaurants

Representante en Alicante, Sr. D. Rafael Sánchez,
Gravina, 5

ARBORICULTORES, VINICULTORES Y PROPIETARIOS EN GENERAL

Destrucción completa de todos los insectos, parásitos ó vegetales que perturban el buen
desarrollo de los viñedos y árboles frutales.

SULFURAL

Patente, Juan Jarrijou

Destrucción radical del oidium, black-rot, de la antracnosis, de la piral, de la altisa, en los
viñedos, y de la oruga, la negrilla, los gusanos, los piojos, etc. en los frutales.

EXITO SEGURO Y GARANTIDO

Pídanse los prospectos, que se mandan gratis.

Vda. y sobrino de A. Delmas

DIRECCION GENERAL:
Poniente, 61, Barcelona.

SUBDIRECCION:
Mar, 46, Valencia.

Casa fundada en 1860

Especialidades del Instituto Audett

CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS

Las Píldoras Antisépticas del doctor Audett curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos
la fatiga y avivan el apetito.—10 pesetas caja.

ENFERMOS DE LOS NERVIOS

Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la
vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos. Curación rápida con el Antinervioso Howard—
4 pesetas caja.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glóbulos Vitales (25 pesetas); y las Perlas del Serallo 40
pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor se-
lidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y potentes del
sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros
remedios sin resultado positivo.

OTROS MEDICAMENTOS

SORDERA: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros; curación con el Aceite Neubert (remedio externo), 4 pesetas.—ES-
TOMAGO: Estomacal Maitre (corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, et-
cetera), 4 pesetas.—DENTICION: Denticina Saint-Marie (3 pesetas).—SIFILIS: Antisifilítico Cowper (4 pesetas).—REUMATISMO:
Píldoras Antirreumáticas (para el febril y agudo) 10 pesetas.—Antirreumático Reysner (para el crónico), 4 pesetas.—HERPES: An-
tiherpético Glower, 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.

Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos al INSTITUTO AUDETT, Beneficencia 5
Madrid.

Venta en Alicante, farmacia de Dr. Gadea.

Influjo del AGUA de LOECHES LA MARGARITA

SOBRE LOS MICROORGANISMOS, SEGUN EL ANALISIS PRACTICADO POR EL DOCTOR MENDOZA

Para determinar el sábio bacteriólogo Dr. Mendoza el influjo de la mineralización del agua de LA MARGARITA EN LOECHES (há tiempo preconizada y reconocida por el protomedicato
como antiparasitaria) sobre los microorganismos, procedió á confeccionar con ella medios de nutrición, tomando un litro de la misma para 500 gramos de carne y adicionándole el 1 por
100 de peptona y el 1/2 por 100 de cloruro de sodio á 100 centímetros cúbicos de dicha maceración.

De los 400 centímetros cúbicos restantes se hicieron dos porciones: á una se le añadió gelatina al 10 por 100 y á la otra agar agar al 2 por 100.

Con estos medios se emprendieron las pruebas, que fueron como sigue:

1.º Se hicieron doce placas: seis con el substratum gelatinado y seis con el agar agar, las cuales, una vez solidificadas, se expusieron al aire libre á fin de recoger sus gérmenes y ver
las facilidades ó dificultad que el medio confeccionado con el agua en estudio ofreciera á su desarrollo.

Expuestas por diez minutos al contacto de la atmósfera, se llevaron á la estufa; las de gelatina de 18 á 20º centígrados y las de agar agar á 37º.

2.º En otros tubos de gelatina y agar se sembraron por picadura: bacillus subtilis, fluorescens putridus, liquefaciens, vidrio luteus, spirillum cholerae, rubrum, firklevi, concentricum
micrococcus movilis, coccitaceus, liquefaciens, micrococcus cereus albus, aureus, pirogenus, erisipelatis.

De las primeras experiencias en placas resultó que en ninguna de ellas se desarrollaron las variedades que constantemente existe en el aire, y sólo pudo percibirse la evolución et-
micrococcus luteus y las mucosinas aspergillus glaucus y el penicillium glaucus; no aparecieron otras especies á los diez, á los veinte ni aun á los treinta días después de la siembra.

En las segundas experiencias el resultado fué constantemente negativo; ninguna de las siembras por picadura dió fructificación, quedando completamente estériles.

Con la gelatina y el agar, á que se adicionó el cloruro sódico, se repitieron las mismas pruebas, sin lograr otros resultados que los anteriormente expuestos.

Estas afirmaciones del sábio bacteriólogo Dr. Mendoza, comprobadas nuevamente por el eminente Dr. D. Benito Avilés, médico director del establecimiento de LA MARGARITA EN LOECHES
en los enfermos mismos durante la temporada balnearia última demuestran la utilidad del agente hidromineral aplicado en bebida y tópicamente en baño, loción, ducha, pulverización et-
cetera etc., para combatir aquellas dermatosis sostenidas por, gérmenes ó seres parásitos, ó que dan lugar á su producción, entre ellos el micrococcus erisipelatis.

Con razón, por lo tanto, esta agua sulfatada sódica, fuertemente mineralizada, compete con las sulfurosas en el tratamiento de la gran mayoría de las dermatosis, por sólo su acción mismas-
becida local y si á hasta se añaden la depurativa, la alterante, la derivativa de su uso al interior, no puede dudarse de que aventaja, con mucho, á las segundas, y de que hay muchos mo-
tivos para insistir en que esta clase de agua es potentísimo agente de la medicación hidrotermal, desconocido para el mundo médico por falta de aquella activísima propaganda que en otros
países le habrían hecho si hubiesen logrado la fortuna de contar con fuentes de tal composición y de tal riqueza. Todo esto se consigna en el dictamen.

Po ridicho, que es la sába confirmación de lo ya popularmente conocido, esta agua, con ser tan purgante, es aún mucho más curativa, y de usarse con frecuencia, evitarían muchas en-
fermedades, que, una vez declaradas, cura mejor que esos específicos cuya naturaleza intrínseca se desconoce, y de ahí que el público la favorezca sobre todas, habiéndose vendido en el úl-
timo año.

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Venta en las farmacias y droguerías.—Depósito central: Jardines, 15, bajo